CIFIN S.A.S
NIT: 900572445
CL 100 7A 81 P 8
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA
PBX:(57)(1)3441200 FAX:(57)(1)

Señores:
INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACA INFI
891800462
CL 19 9 35 P 7
TUNJA--COLOMBIA
LUIS ALFONSO CALDAS

Número Telefónico: (57)(1) EXT.

GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 000200 del 27/12/2024 AGENTES DE RETENCION IVA, AUTORETENEDORES DE RENTA, RESOLUCION 7827 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013. AUTORETENEDOR ICA EN BUCARAMANGA RES. 307 MAR.10.2017 BOGOTA RETEICA 9.66x1000 - BARRANQUILLA 7220 RETEICA 9,6x1000 - AUTORETENEDOR ICA MANIZALES RES.320 - MEDELLIN 6311 RETEICA 2X1000

Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764102024607 del 2025-11-25 al 2027-11-25 Autoriza con Prefijo 120 del 390453 al 400000.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°. 120-392338

Fecha de emisión: 2025-12-12 02:00 PM Fecha Vencimiento: 2026-02-10 Lugar de expedición: Bogota Periodo de Facturación: Noviembre 2026

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	CC-INF	INFORMACIÓN COMERCIAL..-LÍNEA	1	EA	1,560,000.00	1,560,000.00
2	CC-LC	LEGAL CHECK PLUS-LÍNEA	150	EA	3,641.00	546,150.00

Total ítems: 2
Son(valor en letras):

DOS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS CINCO CENTAVOS

Orden de compra o Numero de aprobación:

SUBTOTAL	**2,106,150.00**
DESCUENTO	0.00
IVA 19 %	400,168.50
RETENCIÓN RENTA	0.00
RETENCIÓN IVA	0.00
RETENCIÓN ICA	0.00
NETO A PAGAR	**2,506,318.50**

Sin perjuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su decreto reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1676 de 2013, particularmente lo contenido en el artículo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del artículo segundo de la ley 1231 de 2008, el adquiriente dentro de los res (3) días hábiles siguientes al recibo de la factura no reclamare en contra de su contenido, se entenderá que la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. En este sentido, el obligado a facturar, declara bajo gravedad de juramento que para efectos de endoso de la factura, se aplicaron los presupuestos de la aceptación tácita. Esta factura de venta es un título valor de conformidad con lo establecido en el artículo 772 del Código de Comercio. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo al artículo 640 del código de comercio. Vencido el termino de las condiciones de pago, se cobrará interés de mora, según la tasa legal establecida en el artículo 884 del código de comercio.

INFORMACIÓN PARA PAGO DE FACTURAS
NOMBRE DE LA CUENTA: CIFIN S.A.
BANCO: BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE: 030-909442-02
Código Convenio Bancolombia: 45562
BANCO: BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE: 637312166
Formato de Transferencia
Contactos de Cartera: (57) (1) 3441200 Ext. 2752
cartera@transunion.com
Favor enviar copia de la consignación al FAX (57) (1) 3441201 o al e-mail cartera@transunion.com

KATTERINNE JULIETH ANGEL LAGOS
Contacto Comercial | Aceptación de la factura y de la prestación del servicio | Fecha recibido factura

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°. 120-392338

Fecha de pago: DD MM AA

TOTAL A PAGAR **2,506,318.50**

Forma de Pago			Nº	Cheque	Valor
Efectivo	$				
Cheque(s)	#				

Medio de Pago Efectivo Forma de Pago Contado

CUFE: 8f111e11a07825a0171b88488f5e391f2f21630a7aa74134b69bfc23fd5ee8c095cffd20835896fb056a04a49fe1f46d

CIFIN S.A.S
NIT: 900572445
CL 100 7A 81 P 8
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA
PBX:(57)(1)3441200 FAX:(57)(1)

(415)7709998296909(8020)000000090057244500392338(3900)00000002506318